

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a fin de que la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria y tratamiento de basuras o residuos sólidos urbanos entre en vigor el día 1 de enero de 2024, por este mi Decreto vengo en convocar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno el día 22 de diciembre de 2022, a las 12,15 horas, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

1º.- Ratificación de la urgencia.-

2º.- Aprobación definitiva, si procede, de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria y tratamiento de basuras o residuos sólidos urbanos.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia  
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.  
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.  
El Secretario  
Víctor Manuel González Romero